Asesor Comex

EBOOK GRATUITO

IVA · DECRETO 5.448 · GUÍA 2026

UNIFORMES Y ÚTILES SIN IVA

Qué exonera el Decreto 5.448, a quién le aplica, cómo se factura y qué debes revisar si vendes o importas útiles y uniformes escolares. Explicado en sencillo.

ACTUALIZADA AL 7 DE NOVIEMBRE DE 2026



Manuel Chacón
Agente de Aduana · @asesorcomex

asxgroupve.com
0424-4294474

ANTES DE EMPEZAR

¿POR QUÉ TE REGALO ESTA GUÍA?

Cada año escolar, el Ejecutivo publica un decreto que exonera del IVA las ventas de uniformes y útiles dentro del **Plan de Dotación y Distribución Escolar**. Para 2026-2027 es el **Decreto 5.448**.

Parece simple, pero tiene letra pequeña: no es una rebaja general en cualquier tienda, exige datos precisos en la factura y no toca el IVA de la importación.

Aquí te lo explico paso a paso y te digo qué es texto del decreto y qué es interpretación.

> **Transparencia:** trabajamos con la primera página del decreto publicada en Gaceta (arts. 1 a 3). No conseguimos el texto completo en línea; por eso la vigencia y si incluye el ISLR están marcadas como **por confirmar**.

LO EXIGE LA NORMA — Lo dice la norma oficial.

RECOMENDADO · POR CONFIRMAR — Recomendación práctica de ASX; confírmala con el organismo.

Manuel Chacón
Agente de Aduana · Maiquetía, La Guaira

CONTENIDO

LO QUE VAS A ENCONTRAR

01 El IVA y la exoneración, en sencillo 04

02 El Decreto 5.448 en una página 05

03 Los 27 bienes 06

04 A quién le aplica 07

05 Cómo se factura 08

06 El proveedor y la pérdida del beneficio 09

07 Si importas útiles o uniformes 10

08 Los decretos de años anteriores 11

09 Preguntas frecuentes y checklist 12

10 Normas y fuentes 13

01 · EN SENCILLO

EL IVA Y LA EXONERACIÓN

El **IVA** es el impuesto que se suma al precio de casi todo lo que se vende. En Venezuela la alícuota general es del **16 %**.

Una **exoneración** es una dispensa temporal que da el Ejecutivo por decreto: la venta sigue siendo una venta gravada, pero en los casos que el decreto define **no se cobra el impuesto**.

Concepto	Qué significa	Ejemplo
Venta gravada	Lleva IVA	Un cuaderno vendido en una librería
Exoneración	El decreto dispensa el pago en ciertos casos y por un tiempo	El mismo cuaderno vendido dentro del Plan, con la factura correcta
Exención	La propia ley dice que no se paga	Lo que la Ley del IVA declara exento

Ejemplo de cálculo

Un pedido de Bs. 100.000 en cuadernos lleva Bs. 16.000 de IVA. Si la venta queda exonerada, se facturan Bs. 100.000 sin IVA.

Es temporal

Los decretos de los dos años anteriores rigieron por un año desde su publicación en Gaceta.

Fuente: Ley del IVA, alícuota general del 16 % (PwC Tax Summaries) · Decretos 5.050 y 5.161 sobre su vigencia · explicación de ASX.

EL DECRETO 5.448 EN UNA PÁGINA

Artículo	Qué dice
Art. 1	Exonera del IVA las **ventas nacionales** de 27 bienes muebles efectuadas dentro del Plan de Dotación y Distribución Escolar 2026-2027.
Art. 2	La factura debe indicar «Operación Exonerada», el número, fecha y datos de publicación del decreto y el número de la orden de compra.
Art. 3	Las compras se hacen a proveedores que estén al día con sus obligaciones tributarias, bajo control del SENIAT.

Publicación NORMA

Gaceta Oficial N.º 7.078 Extraordinario del 14-oct-2026.

Vigencia

No figura en la página que revisamos. Los decretos de 2024 y 2025 rigieron **un año** desde su publicación.

¿Incluye el ISLR? El decreto de 2025-2026 (5.161) también exoneró el ISLR de esas ventas. No pudimos confirmar si el 5.448 lo repite: está en las páginas que no tenemos.

Fuente: Decreto 5.448, arts. 1 a 3, G.O. 7.078 Ext. del 14-oct-2026 · Decreto 5.161 (Tinoco, Travieso, Planchart y Núñez).

03 · LA LISTA

LOS 27 BIENES

Solo estos bienes entran en la exoneración. Si el producto no está aquí, lleva IVA aunque sea escolar.

Uniformes · 7

- Chemise blanca
- Chemise azul
- Chemise beige
- Franela roja
- Franela blanca
- Pantalón deportivo
- Pantalón escolar

Calzado y morrales · 4

- Calzado casual niño
- Calzado casual niña
- Calzado deportivo unisex
- Morral

Útiles · 16

- Pega
- Block lustrillo
- Block de dibujo
- Lápices de grafito
- Pega en barra
- Libreta espiral
- Témperas
- Tijera punta roma
- Cuaderno 100 hojas
- Borrador
- Juego de geometría
- Creyones
- Sacapuntas
- Plastilina
- Colores
- Compás

Ojo con las descripciones: «cuaderno 100 hojas» no es lo mismo que un cuaderno de 200 hojas. Factura con la descripción exacta del decreto.

Fuente: Decreto 5.448, art. 1.

04 · A QUIÉN LE APLICA

VENTAS DENTRO DEL PLAN

El decreto no dice «todas las ventas de útiles». Dice las ventas **efectuadas dentro del Plan de Dotación y Distribución Escolar 2026-2027**.

La pista: la orden de compra

NORMA

La factura exige el número de la orden de compra. Eso apunta a compras organizadas dentro del Plan, normalmente por órganos del Estado.

Lectura de especialistas

Acceso a la Justicia interpretó el decreto equivalente de 2024 como dirigido, en principio, a las ventas de útiles y uniformes al Estado.

En la práctica: si un padre compra un morral en una tienda sin orden de compra del Plan, en principio esa venta lleva IVA. Es una interpretación: confírmala con tu contador o con el SENIAT antes de facturar exonerado.

Fuente: Decreto 5.448, arts. 1 y 2 · Acceso a la Justicia, análisis del Decreto 5.050 (2024-2025).

CÓMO SE FACTURA

Una venta exonerada mal facturada es una venta gravada. La factura debe decir:

- La frase **«Operación Exonerada»**.
- El **número del decreto**: 5.448.
- La **fecha y los datos de publicación**: Gaceta Oficial N.º 7.078 Extraordinario del 14-oct-2026.
- El **número de la orden de compra** del Plan.

Ejemplo de leyenda RECOMENDADO · POR CONFIRMAR

«Operación Exonerada según Decreto N.º 5.448 de fecha 14-10-2026, publicado en la Gaceta Oficial N.º 7.078 Extraordinario. Orden de compra N.º _____.»

Facturación 2027: la Providencia SNAT/2026/00093 permitirá facturar por medios digitales sin máquina fiscal. Cualquiera sea el medio, la leyenda debe aparecer.

Fuente: Decreto 5.448, art. 2 · Providencia SNAT/2026/00093, G.O. 43.484 (Finanzas Digital) · leyenda sugerida: criterio de ASX.

06 · EL PROVEEDOR

AL DÍA CON EL SENIAT

El artículo 3 exige que las compras se hagan a proveedores **al día con sus obligaciones tributarias**. Antes de vender dentro del Plan, revisa:

RIF vigente
Con domicilio y actividad que correspondan a lo que vendes.

Declaraciones al día
IVA e ISLR presentados y pagados en su fecha.

Libros en orden
Libros de compras y ventas que reflejen cada factura exonerada.

Pérdida del beneficio
El decreto de 2025-2026 establecía que quien incumple el Código Orgánico Tributario **pierde la exoneración**.

Recomendación: guarda cada orden de compra junto a su factura. Es tu respaldo si el SENIAT revisa la operación.

Fuente: Decreto 5.448, art. 3 · Decreto 5.161 (Tinoco, Travieso, Planchart y Núñez) · criterio de ASX.

07 · SI IMPORTAS

LA IMPORTACIÓN VA APARTE

El Decreto 5.448 habla de **ventas nacionales**. No exonera la importación de esos bienes. Al nacionalizar morrales, calzado o cuadernos, pagas los tributos de aduana de siempre:

Tributo	Sobre qué se calcula	¿Lo toca el 5.448?
Arancel (ad valorem)	El valor en aduana (CIF)	No
IVA de importación	Valor en aduana + arancel y demás tributos	No
Tasa por servicio aduanero	El valor en aduana	No



Antes de importar: revisa si tu subpartida está en algún decreto de exoneración aduanera vigente, como el Decreto 5.197 (hasta el 31-dic-2026), y qué régimen legal le pide el Arancel.

CÓMO LO TRABAJAMOS CONTIGO — ASX ASESORES ADUANEROS

Clasificamos cada producto escolar, calculamos tus tributos de importación y revisamos si alguna exoneración aduanera te aplica.

Fuente: Decreto 5.448, art. 1 · Decreto 5.197, G.O. 6.952 Ext. (LEĜA Abogados) · Ley Orgánica de Aduanas.

LOS DECRETOS DE AÑOS ANTERIORES

28-nov-2024 — **Decreto 5.050 · Plan 2024-2025**

G.O. 43.017. Exoneró IVA e ISLR de 27 bienes, por un año.

2-sep-2025 — **Decreto 5.161 · Plan 2025-2026**

G.O. 43.204. IVA e ISLR, por un máximo de un año.

14-oct-2026 — **Decreto 5.448 · Plan 2026-2027**

G.O. 7.078 Ext. IVA de 27 bienes; resto del texto por confirmar.

Se repite cada año

El beneficio se renueva con cada año escolar, siempre por decreto.

La fecha varía

Ha salido entre septiembre y diciembre. Planifica tus inventarios sin asumir la fecha.

Fuente: Decreto 5.050 (Acceso a la Justicia; Fenavi) · Decreto 5.161 (Tinoco, Travieso, Planchart y Núñez) · Decreto 5.448.

09 · PARA CERRAR

PREGUNTAS Y CHECKLIST

¿Puedo vender sin IVA en mi tienda?

En principio no, si no hay orden de compra del Plan.

¿Y si vendo un producto que no está en la lista?

Lleva IVA normal.

¿El decreto exonera la importación?

No. Habla solo de ventas nacionales.

¿Cuánto dura?

Por confirmar; los dos anteriores duraron un año.

Checklist del proveedor

- Producto con la **descripción exacta** del decreto.
- **Orden de compra** del Plan en mano.
- Factura con la **leyenda completa**.
- Declaraciones y libros **al día**.
- Si importas: **tributos de aduana** calculados aparte.

Fuente: Decreto 5.448 · criterio de ASX.

10 · NORMAS Y FUENTES

DE DÓNDE SALE CADA DATO

Decreto 5.448	G.O. 7.078 Ext. del 14-oct-2026, arts. 1 a 3 (captura de la primera página)
Decreto 5.161	G.O. 43.204 del 2-sep-2025 · Boletín N.º 311 de Tinoco, Travieso, Planchart y Núñez (ttpn.com.ve)
Decreto 5.050	G.O. 43.017 del 28-nov-2024 · Acceso a la Justicia · Fenavi
IVA	Ley del IVA, alícuota general del 16 % (PwC Tax Summaries)
Facturación	Providencia SNAT/2026/00093, G.O. 43.484 (Finanzas Digital, 22-oct-2026)
Aduanas	Decreto 5.197, G.O. 6.952 Ext. (LEĜA Abogados)

Aviso: guía informativa con la información pública disponible al 7-nov-2026. No sustituye la asesoría tributaria de tu caso.

Asesor Comex

IVA · IMPORTACIÓN · ADUANA

VENDE Y NACIONALIZA SIN SORPRESAS

Clasificamos tus productos escolares, calculamos los tributos de importación y te orientamos para facturar bien.



AsesorComex
Costos de importación y compras en China

ASX Freight Forwarder
Flete marítimo y aéreo, consolidación y seguro

ASX Asesores Aduaneros
Clasificación, permisos y nacionalización

Escríbeme «ESCOLAR»
Escanea el código o escribe por DM a @asesorcomex.

0424-4294474 · 0412-6037893
asesorcomex@asxgroupve.com
asxgroupve.com
@asesorcomex · @ASXAsesoresAduaneros · @ASXFreightForwarder
Maiquetía, La Guaira · Venezuela

Manuel Chacón · Agente de Aduana